



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSICIÓN



ÁLVARO OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y
CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

ENTREGADO
- 5 MAR 2025

Ciudad de México a 13 de febrero de 2025
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/A-017/2025

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 12 (DOCE) ÁRBOLES Y PODA DE 4 (CUATRO) ÁRBOLES EN PREDIO PRIVADO

CLUB JAPONES S.A. DE C.V.

Eliminado el domicilio

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGON
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **Club Japones S.A. de C.V.** ingresada ante este Órgano Político Administrativo el **22 de agosto de 2024** y que se le asigno el número de **folio 2500-2024 de VUT**, donde se solicita valoración de árboles que se localizan en **Eliminado el domicilio** de esta Alcaldía Álvaro Obregón, me permito informarle lo siguiente:

- I. El **16 de octubre de 2024** siendo las **13:00 horas**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **16 de octubre de 2024**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico (**número 076/2024**), evaluando las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicables a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: **Se adjunta copia del dictamen 0076/2024)**

Recibi original de autorización
5-03-25

Eliminado la firma de conformidad con las Resoluciones RR 1774/18 y RRA 1780/18 que establecen que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VUT 2500-2024

Página 1 | 4

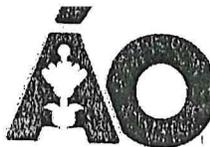
Alcaldía Álvaro Obregón, C.F. 04150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 8700 EXT 7501



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versos públicos", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.

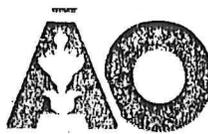


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japonés S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076 /2024
Antecedentes	Muertos en pie"(sic)			

Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:

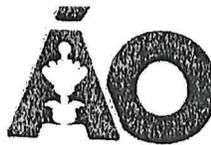
No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	MANEJO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PALMA CANARIA/ Phoenix	Eliminado el domicilio	Área verde	9	100	7	Irrecuperable	Muerta	-	Mas de 30	Estético	Ninguna	Derribo	Palmera muerta en pie, se observa que todas sus palmas están muertas.
2	ENCINO/Quercus sp	Eliminado el domicilio	Área verde	7	30	S/C	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 a 20 años	Mas de 30	Estético	Ninguna	Árbol que no requiere manejo	Árbol que fue desmochado del ápice; sin embargo, se observan brotes en sus ramas inferiores por lo que no requiere manejo de poda o derribo.
3	EUCALIPTO/ Eucalyptus camaldulensis	Eliminado el domicilio	Área verde	8	40	S/C	Irrecuperable	Muerta	-	Mas de 30	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa desmochado del ápice



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)			

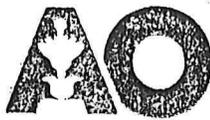
4	JACARANDA (<i>Jacaranda mimosaeifolia</i>)	Eliminado el domicilio	Área verde	15	29	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	Mas de 30	Estético	Ninguna	Limpieza de copa	Árbol con algunas ramas y declinantes.
5	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)		Área verde	8	22	S/C	Irrecuperable	Muerta	-	Mas de 30	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol con desmoche del ápice, se observa un hongo similar a ganoderma en la corteza.
6	PALMA CANARIA/ <i>Phoenix canariensis</i>		Área verde	12	119	8	Irrecuperable	Muerta	-	Mas de 30	Estético	Ninguna	Derribo	Palmera muerta en pie, se observa que todas sus palmas están secas.
7	TUYA OCCIDENTAL <i>Thuja occidentalis</i>		Área verde	8	16	4	Irrecuperable	Muerta	-	Mas de 30	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, todas sus ramas y hojas se observan secas



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.
Antecedentes	Muertos en pie (sic)				0076 /2024

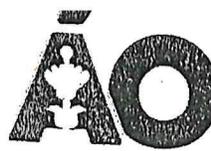
Identificación	Especie	Área verde	Alto	Diámetro	Estado de salud	Forma	Alto	Estético	Manejo	Observaciones			
8	JACARANDA (<i>Jacaranda mimosaeformis</i>)	Área verde	11	40	7	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 30	Estético	Ninguna	Árbol que no requiere manejo de poda o derribo, se observa que tuvo desmoches en algunas ramas hacia algún tiempo, sin embargo, actualmente se encuentra en un buen estado y condición.	
9	CEDRO BLANCO (<i>Callitropsis lusitanica</i>)	Área verde	8	14	S/C	Irrecuperable	Muerta	Mas de 30	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa desmoche del ápice, todas sus ramas están secas.	
10	CEDRO BLANCO (<i>Callitropsis lusitanica</i>)	Área verde	8	22	S/C	Irrecuperable	Muerta	Mas de 30	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa desmoche del ápice, todas sus ramas están secas y en algunas se observan desmoches.	
11	PINO (<i>Pinus sp</i>)	Área verde	12	30	S/C	Irrecuperable	Declinante severo	Menos de 5	Mas de 30	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol con muerte descendente, en su tallo se observan nidos de termitas.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)			

Eliminado el domicilio	12	PINO (<i>Pinus sp</i>)	Área verde	9	41	S/C	Irrecuperable	Declinante severo	Menos de 5	Mas de 30	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol con muerte descendente, en su tallo se observan nidos de termitas.
	13	AILE O ALISO (<i>Alnus acuminata</i>)	Área verde	10	55	S/C	Irrecuperable	Muerto	-	Mas de 30	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, se observan algunas ramas con desmoches, todas sus ramas están secas.
	14	ESCOBILLON ROJO (<i>Callistemon citrinus</i>)	Área verde	6	7	2	Irrecuperable	Declinante severo	-	Mas de 30	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, todo su follaje y ramas están secas.
	15	FRESNO (<i>Fraxinus uhdei</i>)	Área verde	8	32	S/C	Irrecuperable	Declinante severo	-	Mas de 30	Estético	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, se observa planta trepadora en el tallo del árbol.



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio				DICTAMEN NO.
Antecedentes	muertos en pie" (sic)				0076 /2024

No.	Especie	Área verde	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
16	JACARANDA (Jacaranda mimosaeifolia)	Área verde	9	52	13	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 30	Estético	Ninguna	Aclareo de copa	Árbol con gran fuste, se observan algunas ramas largas y algunas ramas muertas.																																																																																									
17	CEDRO DEL HIMALAYA/ Cedrus deodara	Área verde	16	60	15	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 30	Estético	Ninguna	Limpieza de copa	Árbol con algunas ramas largas y muertas.																																																																																									
18	FRESNO (Fraxinus uhdei)	Área verde	8	34	6	Buena	Bueno	6 a 20	Mas de 30	Estético	Ninguna	Limpieza de copa	Árbol con algunas ramas largas y muertas.																																																																																									

Conclusiones

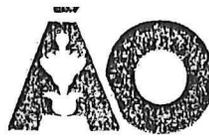
Primera. - En [Eliminado el domicilio] se encuentre el predio privado "Club Japones" al cual tuvimos acceso para la valoración de árboles de los cuales la solicitud los marcaba "muertos en pie"

Segunda. - De los árboles inspeccionados no todos se encontraban muertos, se valoraron dieciocho árboles de los cuales doce requieren el manejo de derribo, dos no requerían manejo, tres requerían el manejo de limpieza de poda y solo uno requiere el manejo de aclareo de copa.

Tercera. - Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información vertida en este dictamen está redactada a mi leal saber y entender, y es válida mientras se mantengan las condiciones en las que se evaluaron los árboles, y conforme al artículo 40 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



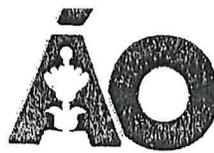
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)			

Elaboro

Liliana Gutiérrez Franco
(DICTAMINADOR TÉCNICO DE ARBOLADO URBANO
DE ACUERDO CON LA NORMA AMBIENTAL PARA EL
DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015 No. 376)

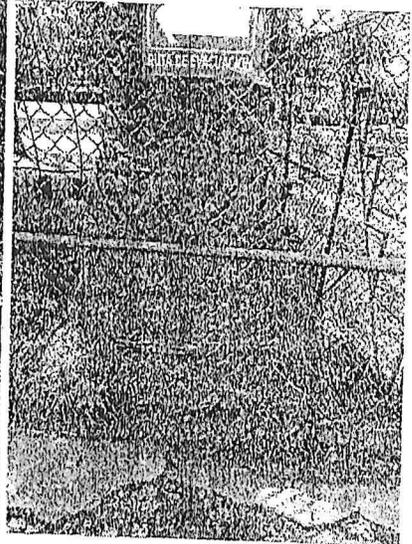
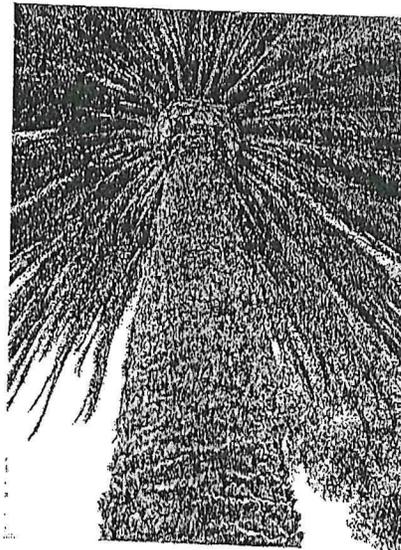
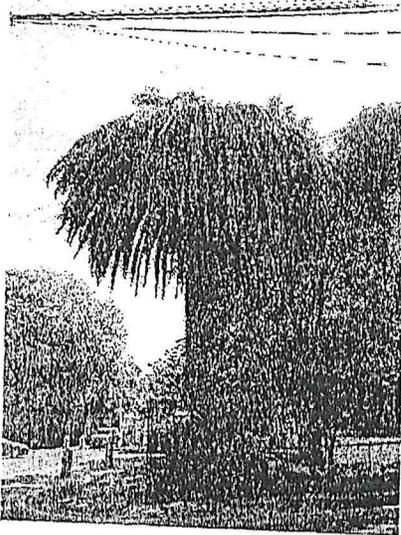


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

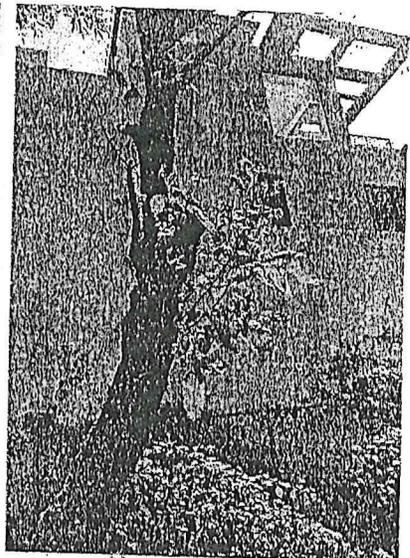
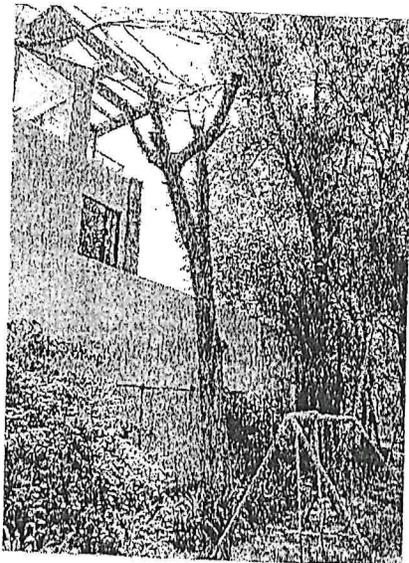
SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
Antecedentes	Muertos en pie"(sic)			0076 /2024

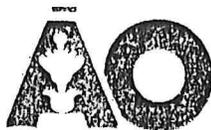
Archivo fotográfico

Árbol 1 derribo



Árbol 2 árbol que no requiere manejo





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

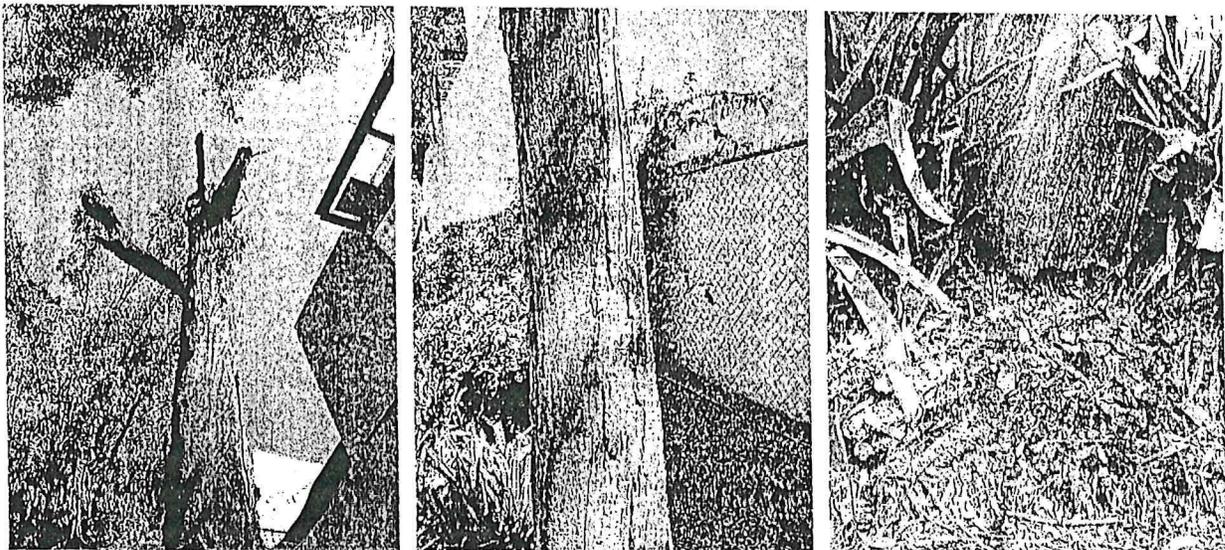
SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)			

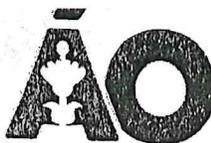
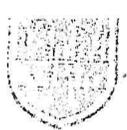
Archivo fotográfico

Árbol 2 árbol que no requiere manejo



Árbol 3 derribo



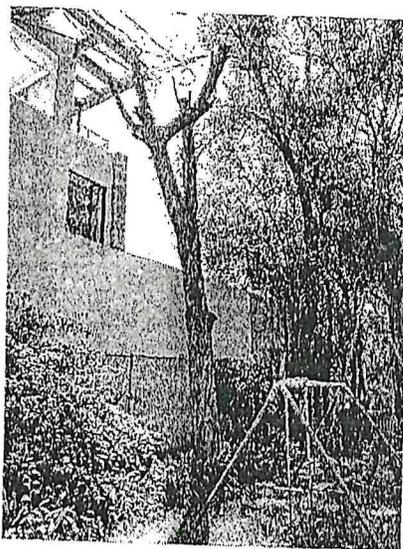


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)				

Archivo fotográfico

Árbol 3 derribo

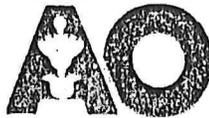


Árbol 4 limpieza de copa





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)			

Archivo fotográfico

Árbol 4 limpieza de copa

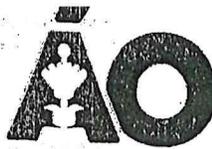


Árbol 5 derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE POLÍTICA
EXTERNA
REVOLOCACIÓN Y FORTALECIMIENTO
DEL MAZAH

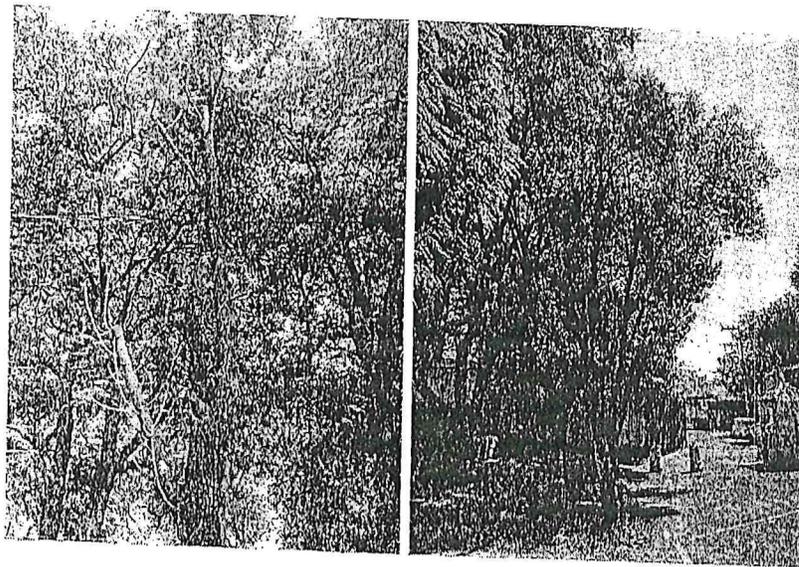
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

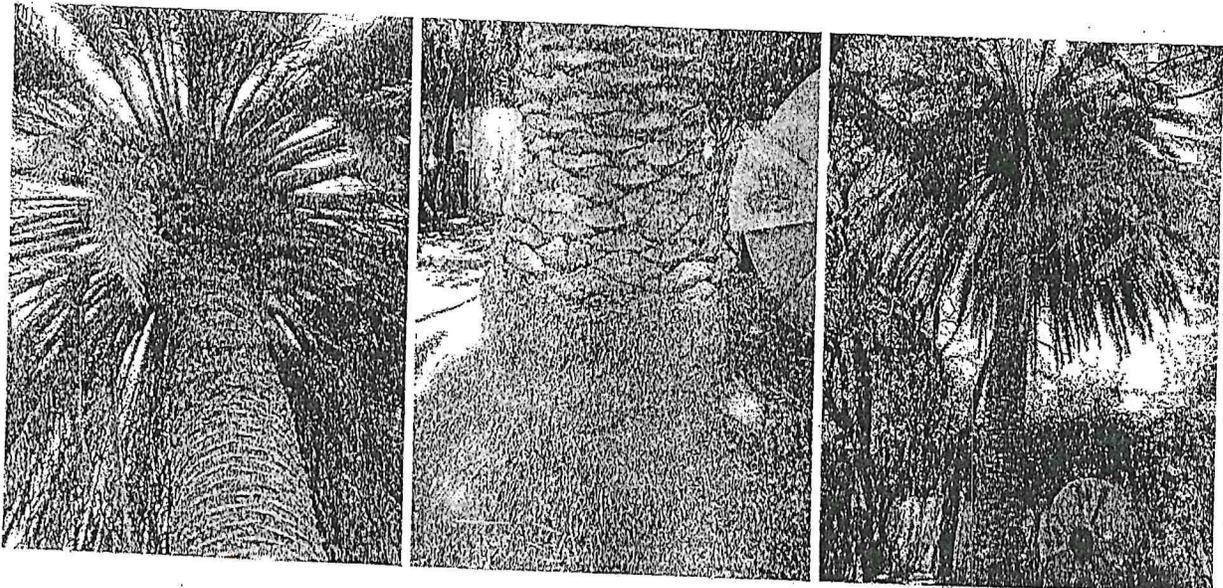
SOLICITANTE:	Club Japonés S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)			0076 /2024

Archivo fotográfico

Árbol 5 derribo



Árbol 6 derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

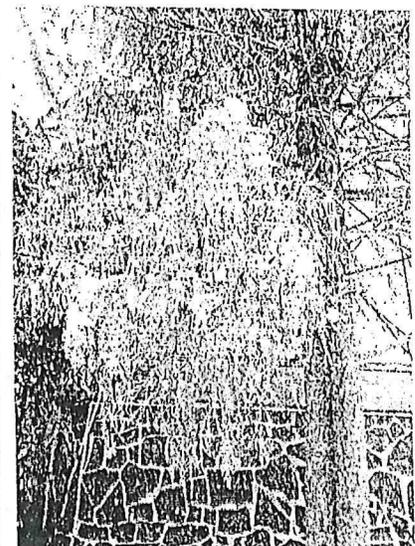
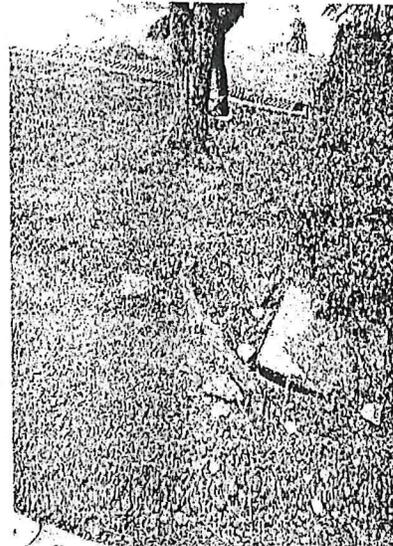
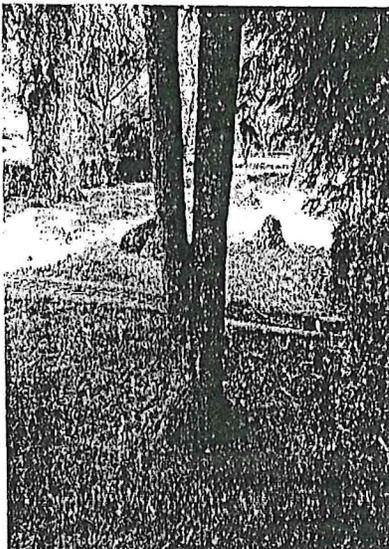
SOLICITANTE:	Club Japonés S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)				

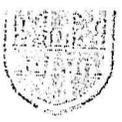
Archivo fotográfico

Árbol 6 derribo



Árbol 7 derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
PRESIDENTE DEL SUPLENTE
DE LA COMISIÓN FEDERAL
DE ELECTORAL

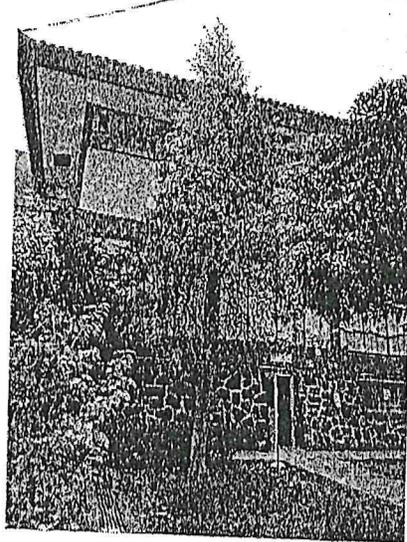
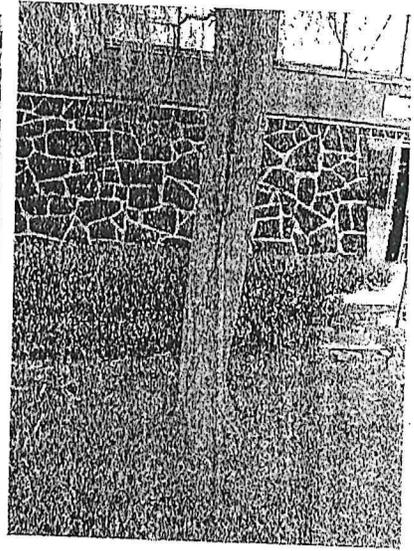
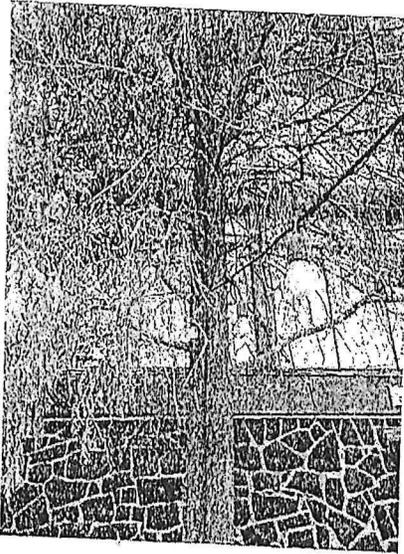
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)				

Archivo fotográfico

Árbol 7 derribo



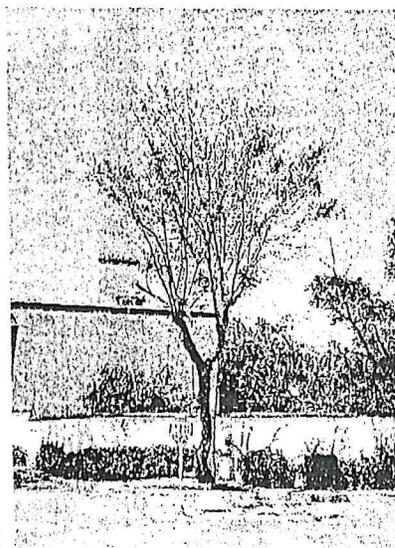
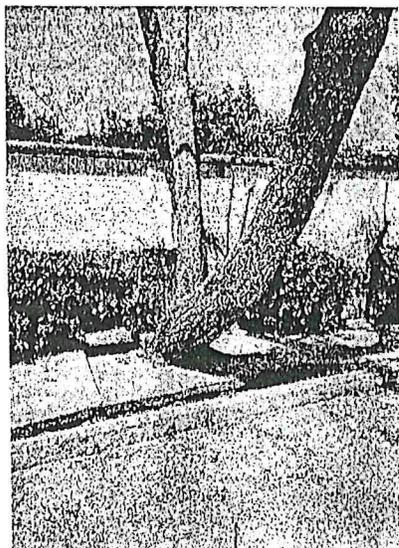
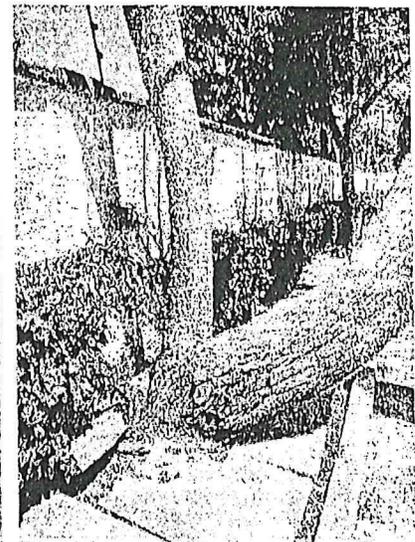
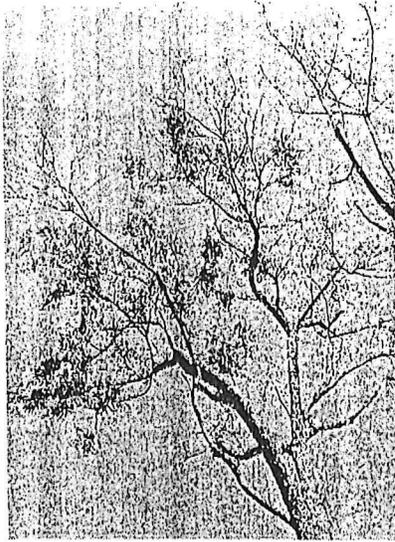


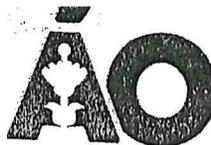
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)			

Árbol que no requiere manejo

Árbol 8 árbol que no requiere manejo



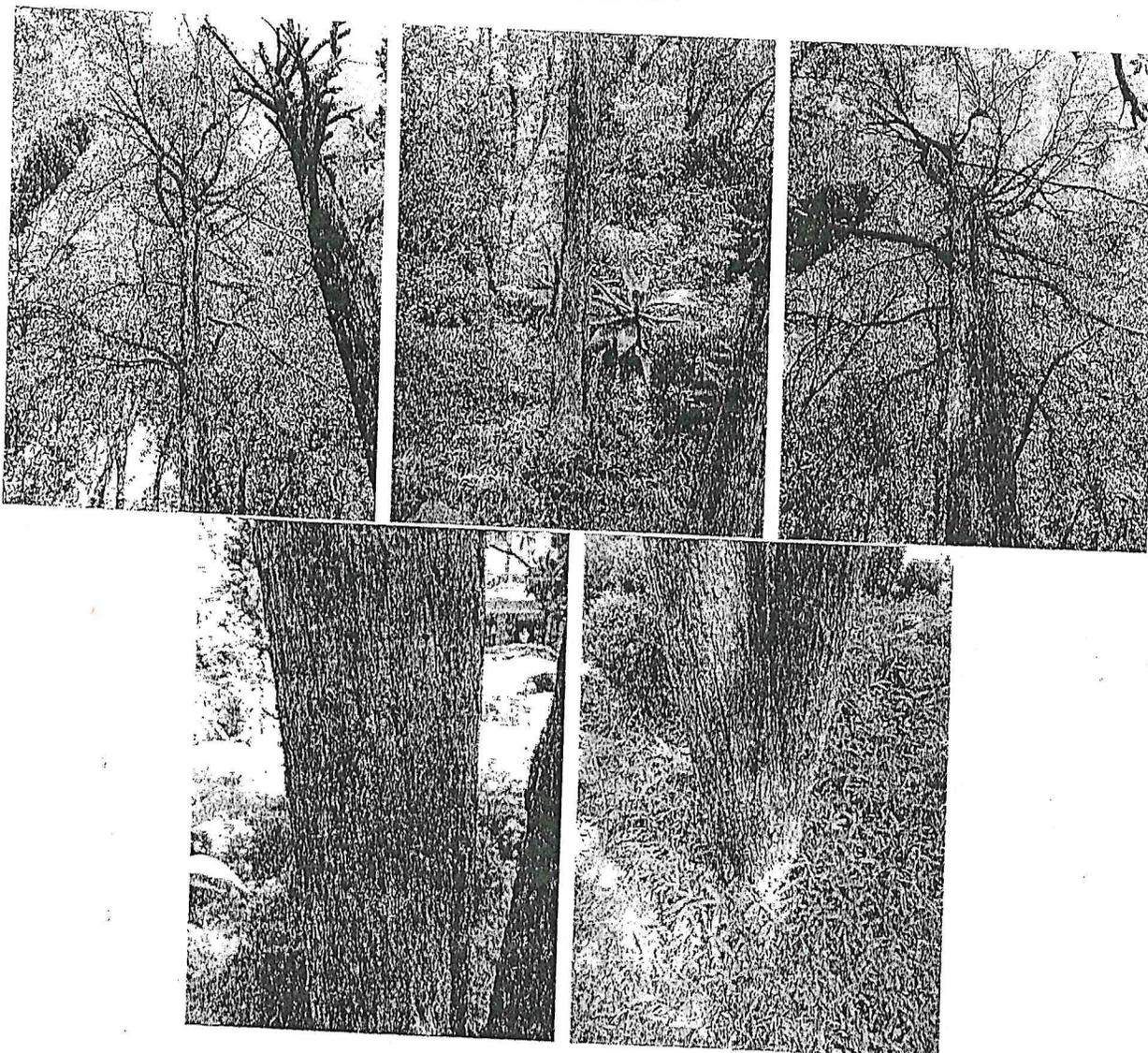


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)			0076 /2024

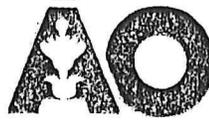
Archivo fotográfico

Árbol 9 derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DEL GOBIERNO FEDERAL
SECRETARÍA DE INTERIORES Y GOBIERNO FEDERAL

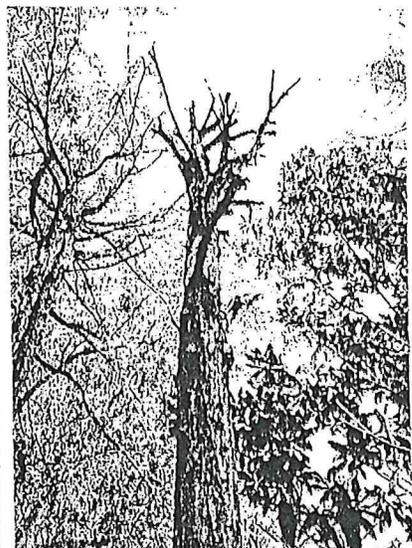
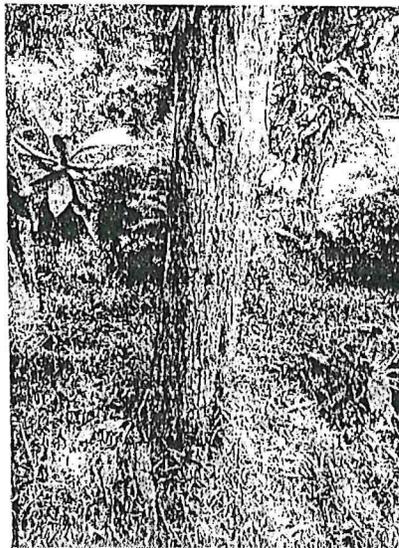
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)			

Archivo fotográfico

Árbol 10 derribo



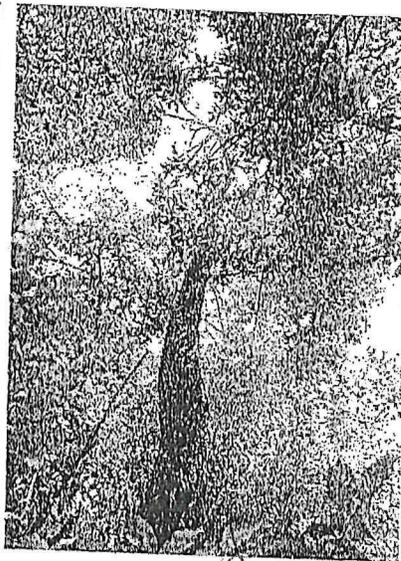
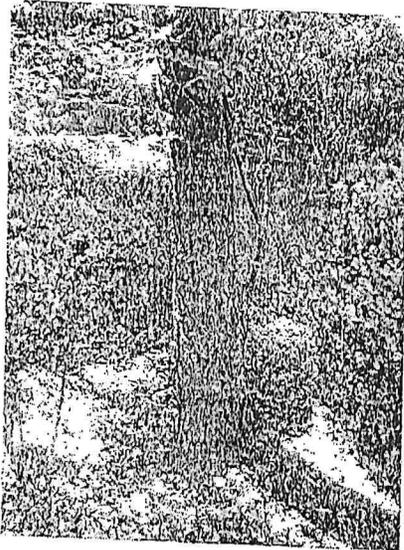


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)				

Archivo fotográfico

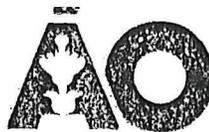
Árbol 11 derribo



[Firma manuscrita]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



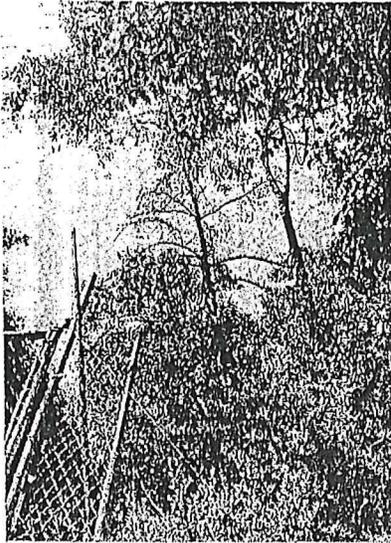
ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japonés S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)			

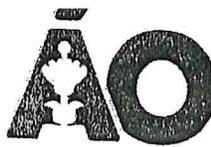
Archivo fotográfico

Árbol 12 derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SECRETARÍA DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

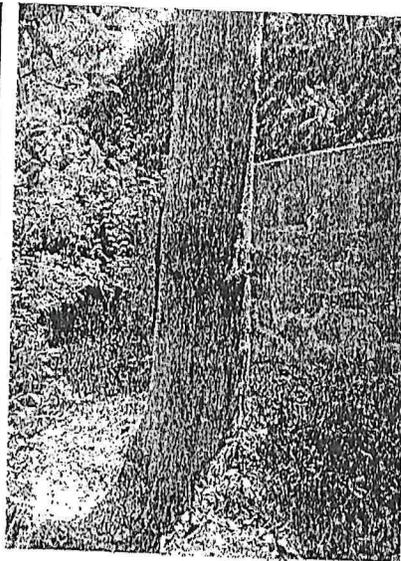
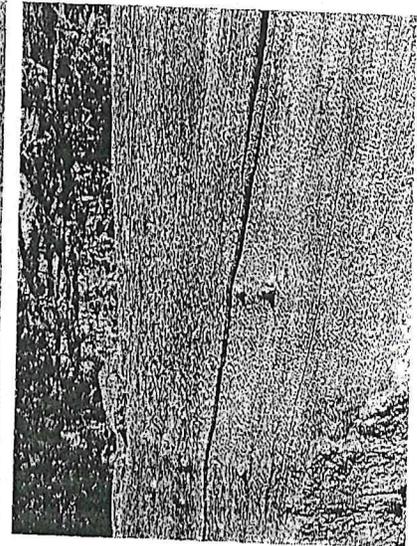
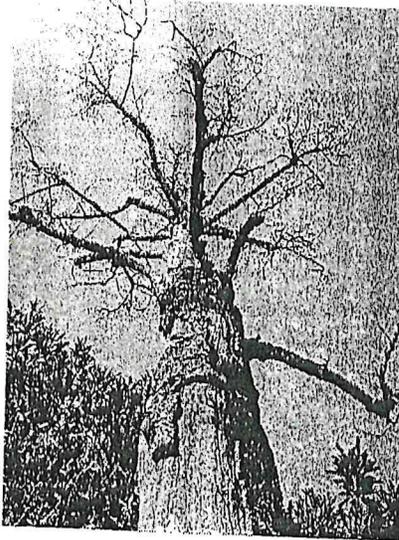
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO

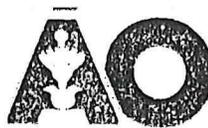
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)				

Archivo fotográfico

Árbol 13 derribo



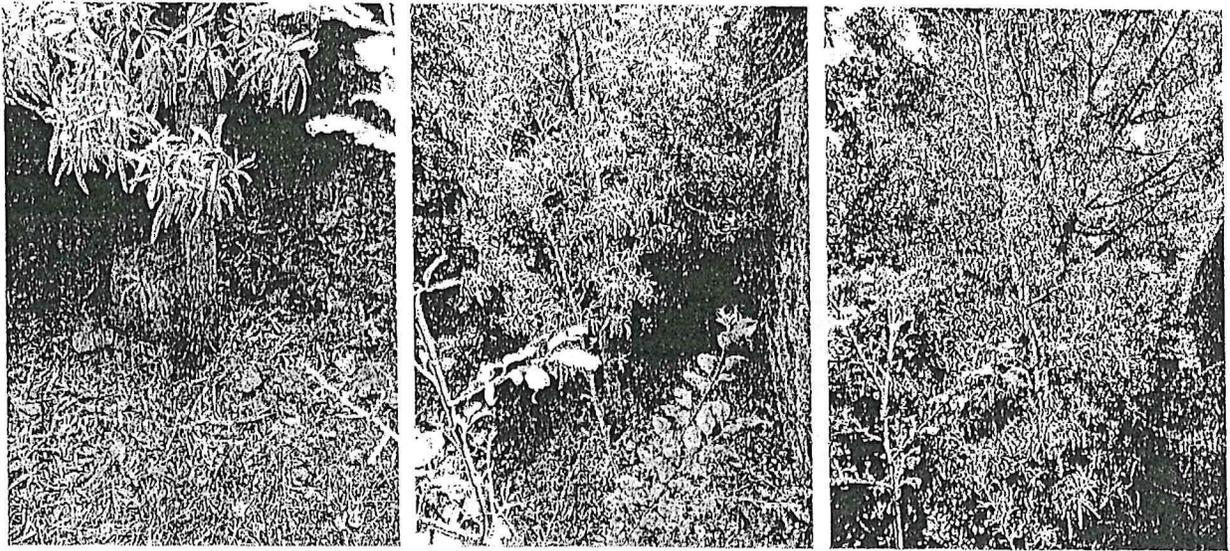


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

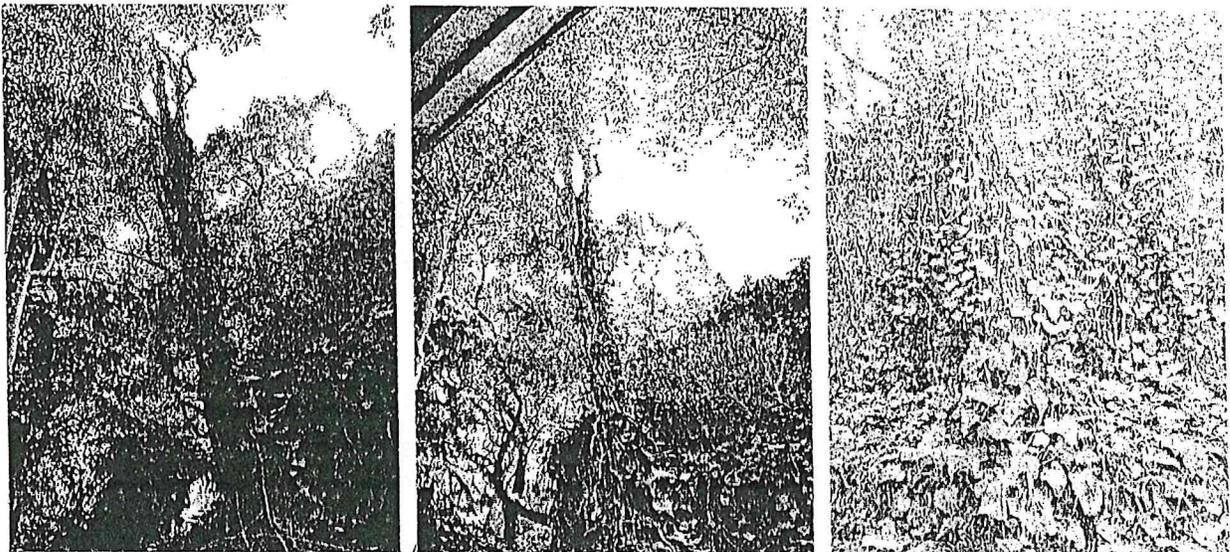
SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)			

Archivo fotográfico

Árbol 14 derribo

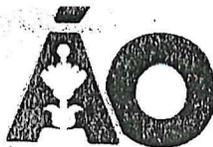


Árbol 15 derribo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PRIMER
MAYORADO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

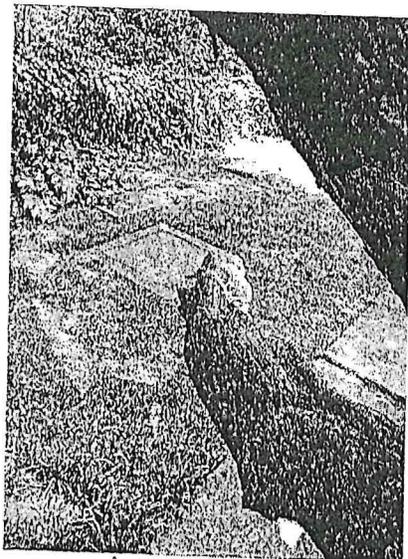
ALCALDIA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)			0076 /2024

Archivo fotográfico

Árbol 16 aclareo de copa





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

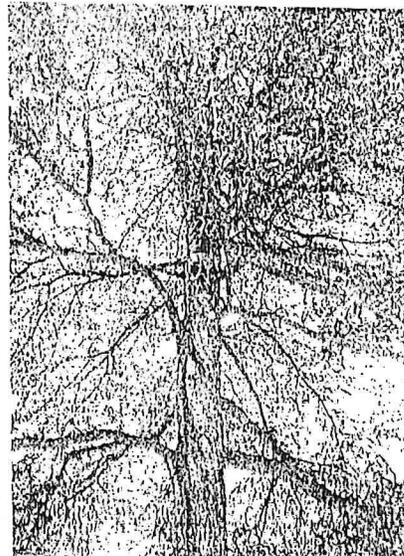
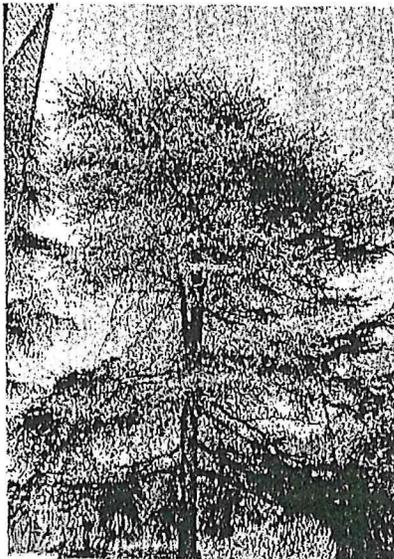
SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)				

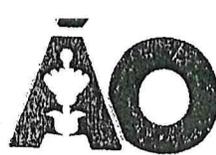
Archivo fotográfico

Árbol 16 aclareo de copa



Árbol 17 limpieza de copa



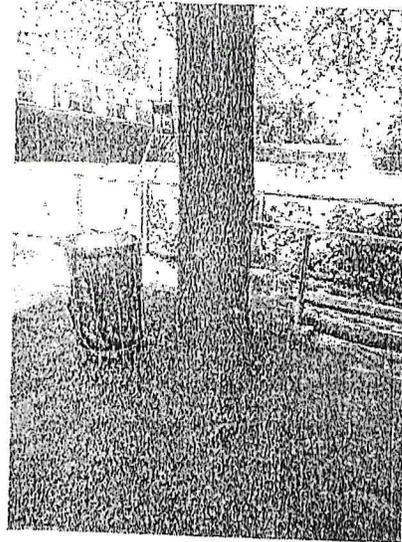


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

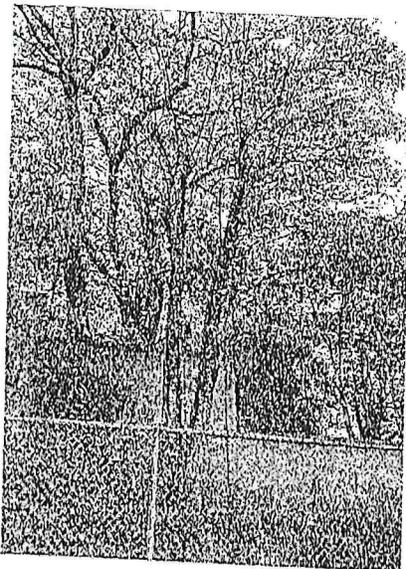
SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0076 /2024
Antecedentes	"Muertos en pie"(sic)				

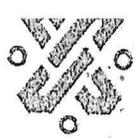
Archivo fotográfico

Árbol 17 limpieza de copa

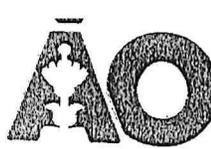


Árbol 18 limpieza de copa





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
ALCALDÍA
2024 - 2027



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MAYOR FIDELIDAD DEL PUEBLO
MAYOR JUSTICIA Y VERDAD
DEL MEXICO

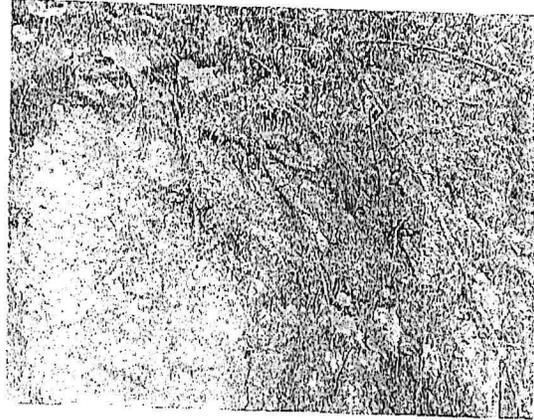
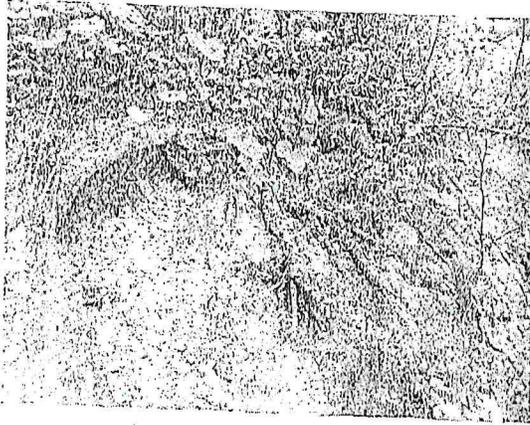
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

ALCALDIA ÁLVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS,
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL MEDIO

SOLICITANTE:	Club Japones S.A. de C. V.	FOLIO:	VUT 2500-220824	UBICACIÓN	
FECHA:	16 de octubre del 2024	HORA:	13:00	Predio Privado	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0076 /2024
Antecedente	"Árboles muertos en pie"				

Archivo fotográfico

Árbol 18



- I. Por tratarse de autorización para el **DERRIBO DE 12 (DOCE) ÁRBOLES** y **PODA DE 4 (CUATRO) ÁRBOLES** en predio privado luego de constatar la observancia al marco de legislación ambiental aplicable, se solicitó comprobante de pago ante la Tesorería del Gobierno de la Ciudad de México, con lo que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 254 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con línea de captura **77231001045261E27WPR**; así mismo, el personal acreditado para realizar el trabajo será: **Fernando Leyva Hernández**
- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracciones IV y 6º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33º, 34º, 35º y 39º de la Ley de Procedimientos de Administración de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 6º, 29º fracción X, 75º fracción V Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción I, VI, 3º, 4º, 5º fracción III, 9º fracción III, 106º, 108º, 109º, 110º, 111º, 112º y 330º de la Ley Ambiental De La Ciudad De México y artículo 345ºbis del Código penal para el Distrito Federal, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se **AUTORIZA** realizar bajo su estricta y exclusiva responsabilidad durante los próximos 20 días naturales, a partir de la recepción del presente, el **DERRIBO DE 12 (DOCE) ÁRBOLES** con nombre común (2) **Fresno/*Fraxinus uhdei***, (1) **Escobillon rojo/*Callistemon citrinus***, (1) **Aile/*Alnus acuminata***, (2) **Pino/*Pinus sp.***, (2) **Cedro blanco/*Callitropsis lusitanica***, (1) **Tuya occidental/*Thuja occidentalis***, (1) **Eucalipto/*Eucalyptus camaldulensis*** y (2) **Palma canaria/*Phoenix canariensis***; y la **PODA DE 4 (CUATRO) ÁRBOLES** 6.4.2.1.1. **LIMPIEZA DE COPA** (Se limitará a la remoción de ramas muertas, declinantes, plagadas, aglomeradas, débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parásitas, epífitas y otras plantas ajenas al árbol) con nombre común: (2) **Jacaranda/*Jacaranda mimosaeifolia***, (1) **Cedro del himalaya/*Cedrus deodara*** y (1) **Fresno/*Fraxinus uhdei***; que se yerguen en Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio Lo anterior en virtud de que se han cubierto los requisitos previstos en la Notificación con No. de Oficio **AAO/DGSU/DPCMA/ARB/PP/N-040/2025**, y se ha dado cumplimiento a lo establecido en la legislación ambiental aplicable en la materia.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y/o poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el numeral 8.2.5 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

CUARTO. - La Alcaldía Álvaro Obregón podrá realizar visitas para la supervisión del cumplimiento de la presente Autorización, conforme al artículo 330° de la Ley Ambiental de la Ciudad de México en el ámbito de sus atribuciones, están facultadas para iniciar las acciones que procedan, ante las autoridades judiciales competentes, cuando conozca de actos, hechos u omisiones que constituyan violaciones a la legislación administrativa o penal.

QUINTO. - Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de la Ciudad de México y la norma NADF-001-RNAT-2015, dará lugar a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, acciones u omisiones que pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

ATENTAMENTE



Biol. ALEJANDRO MONTES QUINTERO
Director de Preservación y Conservación del Medio Ambiente
AMQ/srp*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.